É LOS DATOS DE LA TARJETA.
é que cuenta con 30 días corridos para realizar la rectificación de datos
os. Vencido dicho plazo deberá abonar un nuevo trámite.

senasa SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Transporte Habilitado

Propietario
Razón Social: APPON CRISTIAN ARIEL
CUIT/CUIL: 20-32707523-4

Domicilio
Dirección: Bº LOS RACIMOS MANZ A C 13 - 0
Localidad: CHILECITO
Partido: SAN CARLOS
Provincia: MENDOZA

VALIDEZ DE ESTA HABILITACIÓN
Fecha Habilitación: 16/10/2026
Fecha Vencimiento: 16/10/2027
Habilitación Nº: 2-510974

Oficina
14.431 TUNUYAN OL

senasa SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Transporte Habilitado
DNICA - REGISTRO NACIONAL DE MEDIOS DE TRANSPORTE DE SUSTANCIAS ALIMENTICIAS

Datos del Transporte
Transporte de: **Sustancias alimenticias** Tarjeta Nº: **1487937**
Categoría del transporte: **D**
Marca: SCANIA
Modelo: P93 H 4X2 38 DSC 250
Año:
PATENTE **AZO068**
Firma
CANO MARTIN MIGUEL
DNI 28179952

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria
SENASA
Oficina Local Tunuyán
Pcia. Mendoza

Nº: 071487937
Con este código usted puede verificar la autenticidad y validez del documento mediante alguna de las siguientes opciones:

CUVE
0800 999 7362 / #8000
www.argentina.gob.ar/senasa/servicios-en-linea

⚠ LEER ATENTAMENTE

Sr Transportista:
Su nueva tarjeta puede ser plastificada o conservada por medio DIGITAL.

Identificación del medio de transporte según DECRETO 4238/68 Capítulo 28.8

Los medios de transporte habilitados deberán exhibir en el exterior, en la parte posterior y en ambos laterale de la caja, contenedor o cisterna, en forma bien legible, en letras y números arábigos de una altura no inferior ocho (8) centímetros, la siguiente leyenda:



TRANSPORTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS —— SENASA N°
En el caso de tratarse de vehículos para transportar productos incomestibles, la leyenda a utilizarse será:
TRANSPORTE DE SUBPRODUCTOS INCOMESTIBLES —— SENASA N°
donde se consignará el número de inscripción otorgado por el SERVICIO NACIONAL DE SANIDA CALIDAD AGROALIMENTARIA.